



INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA CURSO 2024-2025

Presentación de documentación

- Alumnado de nuevo ingreso. La documentación se debe presentar obligatoriamente de forma presencial en Secretaría o en lugar indicado de acuerdo al [Calendario de Matriculación](#).
- Antiguos alumnos. La documentación se puede presentar:
 - Telemáticamente, a través de la [secretaría virtual de Raíces](#).
 - De forma presencial en Secretaría o en lugar indicado de acuerdo al [Calendario de Matriculación](#).

Impreso de matrícula

- Se obtiene en la [web](#) del instituto comprobando previamente que el alumno está admitido o reúne las condiciones de matriculación.
- Se deben cumplimentar todas las páginas (muchos datos se copian en todas las páginas automáticamente).

Justificante de pago del seguro escolar

- No pagan Seguro escolar **los alumnos de 1º y 2º de ESO, alumnos con 28 años cumplidos** o más.
- El resto de alumnos debe pagar el Seguro escolar, efectuando un ingreso de 1,12 euros en cualquier sucursal del Banco Santander o transferencia, a nombre **del IES Antonio Machado** de Alcalá de Henares, especificando en el resguardo bancario el **nombre del alumno** que se va a matricular en el Instituto. Se aportará justificante de pago con la matrícula.

IBAN: ES85 0049 6692 83 2016215976

Documento de identidad

- Sólo para alumnos de nuevo ingreso o alumnos que están en el último curso de la enseñanza (4º ESO, 2º Bachillerato, 2º/3º Ciclos formativos) y por ello podrían titular.
- Copia del DNI u otro documento de identidad por ambas caras. Los alumnos de otras nacionalidades deberán aportar bien copia del NIE o bien copia de la tarjeta de residencia, acompañado en ambos casos de copia del Pasaporte.
- Los alumnos menores de edad deben entregar también copia del DNI o documento de identidad de los tutores legales. Si es menor de 14 años y no tiene DNI debe entregar copia del libro de familia.

Documentación académica

- Sólo para alumnos de nuevo ingreso.
- 1º ESO: deben presentar la **Certificación de Traslado** (imprescindible) y copia del **Informe final de Etapa** (sólo si le es posible). Ambos documentos les serán entregados en el centro de Primaria.
- Resto de cursos de ESO y Bachillerato: certificación académica del centro de origen, una vez que se haya realizado la evaluación final o extraordinaria.
- Ciclos formativos: certificación académica o título que acredite el cumplimiento del requisito académico de acceso.

Solicitud de transporte escolar

- Sólo para alumnos de la ESO residentes en Valdeavero y Los Santos de la Humosa.
- Los alumnos que solicitan transporte escolar deben adjuntar con la matrícula la [Solicitud de transporte escolar](#), que debe incluir obligatoriamente copia del DNI de uno de los tutores legales y fotografía del alumno.

Justificante del pago del precio público

- Sólo para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- El pago se debe realizar a través de la [web](#) de la Comunidad de Madrid para el pago de tasas y precios públicos. Se aportará justificante de pago con la matrícula.
- Códigos régimen presencial:
 - 6105. Matrícula por curso completo de FP grado superior
 - 6106. Matrícula por curso completo de FP grado superior. Pago fraccionado
 - 6108. Matrícula por repetición de módulo de grado superior (indicar nº de unidades)
 - 6107. Matrícula por repetición de módulo de grado superior. Pago fraccionado (indicar nº de unidades)
- Códigos régimen a distancia:
 - 6110. Matrícula por módulo de grado superior a distancia (indicar nº de unidades)



- 6109. Matrícula por módulo de grado superior a distancia. Pago fraccionado (indicar nº de unidades)
 - 7542. Matrícula por repetición de módulo de grado superior a distancia (indicar nº de unidades)
 - 6112. Matrícula por repetición de módulo de grado superior a distancia. Pago fraccionado (indicar nº de unidades)
- Si el alumno está exento o tiene derecho a reducción de la cuota, deberá presentar la documentación que lo acredite.
 - Si el alumno ha solicitado Beca del MEFP deberá adjuntar el justificante de haber solicitado la beca, lo que comportará la falta del deber de ingresar el importe del precio público por matrícula. Este pago quedará condicionado a la resolución de la concesión de la beca o ayuda al estudio ([Orden 1125/2022](#)) en el tercer trimestre del curso académico.

Solicitud de acceso con vehículo al recinto del centro

- Por decisión del Consejo Escolar, sólo podrán acceder con vehículo al recinto escolar los alumnos no residentes en Alcalá de Henares o que se matriculen en Ciclos Formativos de la Familia AFD.
- Los alumnos que solicitan acceso con vehículo deben adjuntar con la matrícula la [Solicitud de permiso para acceso con vehículos](#).

Consideraciones particulares

- Las solicitudes de convalidación se deben presentar de forma presencial en Secretaría obligatoriamente. [Más información](#).
- Los tutores legales de los alumnos que no sean sus padres deberán acreditar documentalmente esta circunstancia.
- Si existe divorcio o separación de los tutores legales se deberá aportar copia del convenio regulador.
- Si el alumno debe tomar medicación específica por padecer alguna enfermedad crónica (diabetes, asma, etc.), debe adjuntar certificado médico oficial que lo acredite (sólo si ha cambiado la situación con respecto al curso anterior o si te matriculas por primera vez en este centro).
- Si el alumno es menor de edad, el impreso de matrícula debe ser firmado por ambos tutores legales. En caso contrario se debe aportar obligatoriamente el [Impreso de declaración responsable](#).

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA MATRÍCULA A LA QUE LE FALTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O QUE ESTÉ SIN CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE MATRÍCULA O LAS FICHAS SOLICITADAS.